

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

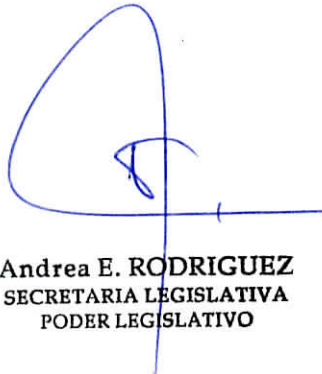
**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 942/16, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.**

**RESOLUCIÓN Nº**                      / 17.

021

  
**Andrea E. RODRIGUEZ**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
29 DIC 2015  
ENTRADA  
Nº 626  
CITMA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUALA, 28 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de Diciembre del corriente año, con el objeto de asistir a una reunión de Vicegobernadores pautada en el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación.

Que por tal motivo, ésta Presidencia estima pertinente autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/RGA (ida 28-12-16 regreso 29-12-16) y la liquidación de UN (1) día de viático a favor del suscripto; ello acorde a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Nº 018/16, ratificada por Resolución de Cámara Nº 098/16.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar dicho gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/RGA (ida 28/12/16 - regreso 29/12/16) a nombre del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a favor de quien suscribe.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

942/2016

Patricia Elizabeth FULCO  
e/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*

Presidente del Poder Legislativo